

# AJDIP/530-2018

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
052-2018	21-12-2018	OG	DE INMEDIATO

### Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018 se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio DGOPA-125-2018 el Sr. Marvin Mora Hernández, Director General Organización Pesquera y Acuícola, traslada a los señores de Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:

- Embarcación Perezosa, Matrícula PG-8988, Propietario: Neftalí Aguilar Monge, tipo de pesca: Artesanal.

3-Que mediante el oficio DEC-198-2018, el señor Jorge Arturo López Romero emite recomendación favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.

4-Escuchado el oficio DGOPA-125-2018, presentado por la señorita Francy Morales Matarrita, Secretaria de Junta Directiva luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

### Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación Perezosa, Matrícula PG-8988, Propietario: Neftalí Aguilar Monge, tipo de pesca: Artesanal.

2-Comunicar al señor Gerardo Zamora Ovaras, jefe de Oficina de Golfito, para que se proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPECSA.